

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACIÓN.

REGIÓN : QUINTA

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO

99

Fecha de Aprobación

23 Agosto de 2011.

ROL S.I.I

3120 - 34 y 35.

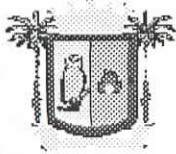
VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 117/11 de fecha 22.03.2011.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 303 de fecha 19.02.2010.
- E) El Permiso de Edificación N°93 de fecha 31.12.2001, de la Dirección de Obras de Concón.
- F) La Resolución N°005/03 de fecha 15.01.2003, de la Dirección de Obs de Concón, que otorga recepción definitiva.
- G) El Certificado de Actividad Comercial N°124 de fecha 31.05.2011, de la SEREMI-SALUD de la Región de Valparaíso.
- H) Escritura Pública Repertorio N°604/2011 de fecha 04.08.2011, otorgada ante Notario Público de Viña del Mar, Don Eugenio Alberto Gaete González, suscrita por Doña Laura Reyes Reyes.
- I) La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°39 de fecha 14.04.2011, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para ampliar 1 Edificación con una superficie edificada total de 208,71 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- y de 2 pisos de altura, destinado a Equipamiento de Comercio y Servicios (panadería) y vivienda.
- ubicado en calle/avenida/camino Circunvalación N°690.
- Lote N° A manzana B localidad o loteo San Andrés.
- sector Urbano Zona H-2 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba no se acoge
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- no aplica
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- no aplica
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luis Patricio Mellado Luengo.	8.178.832-4.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luis Patricio Mellado Luengo.	8.178.832-4.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
Luis Cruzat Ruiz.	5.426.036-9.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
Luis Cruzat Ruiz.	5.426.036-9.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Luis Cruzat Ruiz.	5.426.036-9.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Luis Cruzat Ruiz.	5.426.036-9.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
Luis Cruzat Ruiz.	5.426.036-9.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Luis Cruzat Ruiz.	5.426.036-9.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
Luis Cruzat Ruiz.	5.426.036-9.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Luis Cruzat Ruiz.	5.426.036-9.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda		
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		Comercio y Servicios	Panadería	Básica	
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:			
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	208,71		208,71
TOTAL	208,71		208,71
SUPERFICIE DEL TERRENO			287,00

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	200%	83,45%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	47,17%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	

14



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124
☐ Art. 55	☐ Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ TODO	☐ PARTE
☒ NO		☒ NO	
Cuenta con Anteproyecto Aprobado		☐ SI	☒ NO
Res. N°		Fecha	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C-3	104,60
				E-3	104,11
PRESUPUESTO				\$25.539.400.	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$383.091.
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$383.091.
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$383.091.	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1473	FECHA	23.08.2011.	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Superficie aprobada y recepcionada	30.80m ²
Presente ampliación	208.71m ²
Superficie total edificada	239.51m ²



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AIRR/airr.
Distribución:
Interesado
Archivo Expte N°..... 117/11.
Archivo correlativo DOM
SII
INE

8

8